Expte N°559.809/SETySS/2016
Recaratulado Expte. N°511.719/MTEySS/2018

**Acta N°37**

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 08 días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social; los representantes de los sectores gremiales, por APAP el Sr. Carlos **PERALTA**; por ATE los Sres. Daniel **CABRERA** y Christian Andrés **BRIZIC;** por UPCN la Sra. Romina **SALVA**; por el PODER EJECUTIVO lo hace el Director Ejecutivo de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos el Sr. Leandro E. **ZULIANI**; la Subdirectora Ejecutiva de Asuntos Legales la Dra. Leticia Mariela **SIMURRO**, el Director Provincial de Planificación y Coordinación el Sr. Darío **EBERHARDT**; la Directora General de Recursos Humanos la Sra. Viviana del Valle **BESSONE;** la Asesora Letrada del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura la Sra. Gisela **RODRIGUEZ;** como veedor de la Secretaría de Gestión Publica la Sra. Julia E. **RUIZ** y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace el Jefe de Departamento de Conflictos Colectivos el Sr. David **PAZ**.-

Siendo las 09:49 horas se da inicio a la reunión de comisión. Abierto el acto se procede a dar lectura de la totalidad de los articulados acordados, realizando modificaciones en la redacción y en la numeración del mismo. Cabe aclarar que el Artículo de Contribución Solidaria vuelve a ser rechazado por los representantes de UPCN. Asimismo los representantes de ATE no están de acuerdo con el punto 3 de las pautas generales para el reencasillamiento por no tener en cuenta a los trabajadores de catastro. El Poder Ejecutivo pone a consideración la propuesta sobre escala salarial del nuevo escalafón para ser analizada por los gremios presentes.
Siendo las 14:05 horas, las partes de común acuerdo pasan a un cuarto intermedio para el día viernes 09 de Noviembre de 2018 a las 12:00 horas en las instalaciones de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos. Quedando las partes debidamente notificadas. No siendo para más, se da por finalizado, firmando de conformidad al pie 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor.

Paolo Cole Arias
(ATE)
Brizic
(ATE)
UPCN